

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 14 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1145/2015.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1145/2015. Negociado: 2i.

NIG: 4109144S20150012332.

De: Doña María José Guijarro García.

Contra: Agrícola Espino, S.L.U.; Servicio Público de Empleo Estatal y Fogasa.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1145/2015 a instancia de la parte actora doña María José Guijarro García contra Agrícola Espino S.L.U.; Servicio Público de Empleo Estatal y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 14.2.17 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que desestimando la demanda formulada por María José Guijarro García contra Servicio Público de Empleo Estatal debo absolver y absuelvo a las demandadas de los pedimentos de la misma.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Agrícola Espino, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a catorce de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.